



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Castillejo de Martín Viejo

Anuncio.

El Pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2017, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castillejo de Martín Viejo, 4 de enero de 2018.—El Alcalde, Faustino Francisco Pérez Pérez.

CVE: BOP-SA-20180119-005

